

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2257/17

Res. 2691/17

ACTA N° 123, de fecha 24 de octubre de 2017.

VISTO: La solicitud de aprobación de los Programas de Legislación Laboral y Gestión del tercer año del Bachillerato Profesional en Belleza Integral Énfasis Capilar, presentada por la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo;

RESULTANDO: I) que los mismos fueron elaborados por la Inspectora de Derecho y Ciencias Sociales María ROSA AGUIRRE, con la participación de la Prof. Maira ROBAINA;

II) que la Comisión de Derecho de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente a fs. 17, avala lo actuado;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente aprobar los mencionados Programas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar los Programas de Legislación Laboral y Gestión correspondiente al tercer año del Bachillerato Profesional en Belleza Integral Énfasis Capilar, que a continuación se detalla:

		PROGRAMA			
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
TIPO DE CURSO		052	Bachillerato Profesional		
PLAN		2008	2008		
SECTOR DE ESTUDIO		720	Servicios personales		
ORIENTACIÓN		14D	Belleza Integral Énfasis Capilar		
MODALIDAD		-----	-----		
AÑO		3	3ero.		
TRAYECTO		-----	-----		
SEMESTRE		-----	-----		
MÓDULO		-----	-----		
ÁREA DE ASIGNATURA		185	Derecho y Legislación de la Empresa		
ASIGNATURA		24211	Legislación Laboral y Gestión		
ESPACIO COMPONENTE CURRICULAR		o	Componente Profesional y Tecnológico		
MODALIDAD DE APROBACIÓN		DE	-----		
DURACIÓN DEL CURSO		Horas totales: 96	Horas semanales: 3		Cantidad de semanas: 32
Fecha de Presentación:	Nº Resolución del CETP	Exp. Nº 2257/17	Res. Nº 2691/17	Acta Nº 123	Fecha 24/10/17

FUNDAMENTACIÓN

Desde el comienzo de la creación de los cursos de Belleza se creyó la necesidad no solo de reglamentar la profesión, sino de garantizar su permanencia a través de la formación de profesionales y la importancia de la continuidad educativa, a través de la cuantificación de la calidad de la culminación de un ciclo Técnico Profesional que apunte a la excelencia.

Desde el 2004, se viene implementando la modalidad de Educación Medio Profesional (EMP) en las áreas Estética Integral (Capilar, maquillaje, masaje, kinesiología deportiva, y pedicuría, los cuales se vienen desarrollando desde ese

entonces hasta la actualidad). En ese marco es que se entiende fundamental brindarle a los egresados de estos cursos una continuidad educativa que les permita finalizar el ciclo educativo así como continuar estudios a nivel superior. Dentro del Componente Profesional y Tecnológico se encuentra la asignatura Legislación Laboral y Gestión con tres horas curriculares semanales, la cual le permite al estudiante una comprensión más completa del mundo laboral y empresarial en la que se insertará el mismo, motivando que el estudiante conozca como desempeñarse en su profesión conociendo la normativa específica de dicho ámbito, y brindarle las herramientas necesarias para establecerse como empresario.

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general es introducir al alumno en el universo laboral – empresarial proporcionando los conocimientos suficientes y facilitando el desarrollo de las habilidades, capacidades y competencias necesarias para comprender la compleja problemática laboral, motivando la reflexión individual y colectiva, la creatividad y la responsabilidad en los procesos de gestión en los que deba participar en su actividad profesional.

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

UNIDADES TEMÁTICAS	CONTENIDOS	OBJETIVOS
UNIDAD I: NOCIONES INTRODUCTORIAS DE DERECHO	1. Concepto de Derecho. 2. Normas jurídicas. Características de las mismas 3. Ramas del Derecho (con especial referencia al Derecho comercial y laboral).	a) Introducir al alumno al conocimiento jurídico. b) Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de la convivencia social.
UNIDAD II: CONSUMO Y LAS RELACIONES DE CONSUMO	1. Noción de consumo 2. Los bienes y los servicios. 3. La relación de consumo (concepto, sujetos y caracteres) 4. La protección del consumidor (derechos básicos, la oferta, la	a) Reconocer la importancia del consumo y la necesidad de regular las relaciones de consumo. b) Valorar los derechos del consumidor en el marco de los Derechos Humanos.

	publicidad y prácticas abusivas). 5. Órganos de control y fiscalización (cometidos y facultades sancionatorias). 6. La protección del consumidor en el ámbito regional (breve referencia).	
UNIDAD III: EL TRABAJO	1. El trabajo como fenómeno social (importancia económica y social). 2. El trabajo como Derecho humano (concepto de DDHH, clasificación). 3. Aproximación a la regulación internacional y convenios colectivos internacionales ratificados por Uruguay – nociones generales (Dec. De DDHH del Hombre y del Ciudadano de 1789; Dec. Universal de DDHH de la ONU del 10/12/48, arts. 23, 24 y 25; Convención Americana sobre DDHH, “Pacto de San José de Costa Rica” de 22/11/69, artículo 6 y 16). 4. Regulación nacional (Constitución de la República, artículos 7, 33, 53, 54, y 67; y leyes especiales)	a) Valorar el trabajo como Derecho Humano Fundamental. b) Reconocer la necesidad y conveniencia de su regulación jurídica.
UNIDAD IV: EL DERECHO DEL TRABAJO	1. Concepto, contenido y características típicas (evolución internacional y nacional). 2. Principios rectores (concepto y breves nociones). 3. Sujetos del Derecho del Trabajo: el trabajador y el empleador (conceptos, requisitos, caracteres, clasificación, derechos y obligaciones). 4. Contrato de trabajo y principales modalidades contractuales (consejo, caracteres, y características distintivas de otros contratos civiles y comerciales). 5. La jornada laboral y el régimen de descansos (general y especiales). 6. Rubros laborales: salariales, compensatorios e indemnizatorios (concepto y forma de cálculo). 7. Prescripción y caducidad de los créditos laborales.	a) Identificar las normas vinculadas al mundo del trabajo. b) Conocer los derechos y obligaciones del trabajador y del empleador. c) Reconocer los distintos rubros salariales.

	8. Contralor administrativo de las normas laborales (MTSS).	
UNIDAD V: SEGURIDAD SOCIAL	1. El Derecho de la Seguridad Social (concepto y caracteres). 2. Breves nociones del Sistema de Seguridad Social: organismos de seguridad social (BPS, AFAP, Cajas paraestatales, Aseguradoras), nacimiento, funciones, prestaciones y servicios, requisitos para ser beneficiario. 3. Nociones del régimen de seguros (de paro, accidentes de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común, y maternidad).	
UNIDAD VI: LA EMPRESA	1. Concepto de empresa y empresario. 2. Nociones de las principales formas jurídicas de la empresa. 3. Pasos a seguir para la creación de una empresa. Aportes de acuerdo al tipo de empresa. 4. Breve análisis de las Sociedades Cooperativas (concepto, principios cooperativos, clasificación y régimen legal con especial referencia a las de producción y la situación de los trabajadores cooperativistas). 5. Nociones de la responsabilidad social solidaria de la empresa.	a) Valorar la empresa como unidad jurídico económica con responsabilidad social. b) Adquirir las herramientas necesarias para la conformación de la misma.

PROPUESTA METODOLÓGICA

La propuesta contempla dos etapas: una etapa de apertura a la reflexión incitada por el docente, a través de un enfoque teórico práctico de los diferentes temas que conforman el contenido programático y otra, en que se procurará enfrentar al alumno a su entorno y a la aplicación de las normas a situaciones cotidianas, fomentando el trabajo crítico y creativo.

EVALUACIÓN

La evaluación debe ser un instrumento que permita un mejor conocimiento del alumno, con el fin de ayudarlo a lograr un desarrollo pleno de sus capacidades y

de su potencial cognitivo.

Para ello la evaluación deberá ser: diagnóstica, formadora, orientadora, continua y variada en cuanto a los instrumentos a utilizar, respetando el enfoque teórico práctico de la orientación metodológica y adecuándose a lo dispuesto por el REPAG.

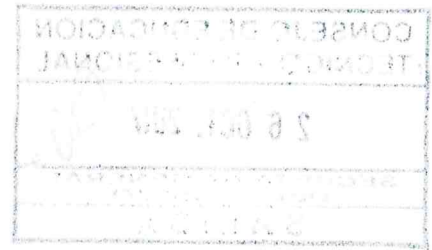
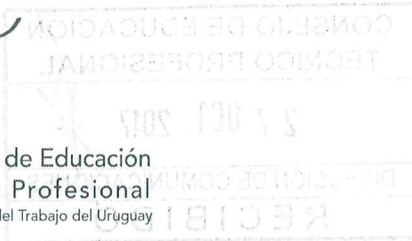
Se recomienda realizar evaluaciones a través de cuestionarios y situaciones problema.

BIBLIOGRAFÍA PARA DOCENTES

- Introducción al Derecho (Eduardo Jiménez de Aréchaga)
- Consumidores – análisis exegetico de la ley 17250 (Dora Zafir)
- Consumidor en el marco de la legislación nacional y la integración regional
- La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro (Claus Offe)
- Derecho Público I “Los Derechos Fundamentales”
- Derecho Positivo- Uruguay - ficha N° 18 (López Rocca, Elbio y Ruibal Dibello, Milton)
- Curso de Derecho Laboral, tomo 1 (Héctor Hugo Barbagelata)
- Reglamento de trabajo en Uruguay (Nelson Larrañaga Zeni)
- Principios de la Seguridad Social (Américo Pla Rodríguez)
- Curso de Derecho Laboral, tomo 1, volumen 1 (Américo Pla Rodríguez)
- Manual de Sociedades Comerciales (Ricardo Merlinski)
- Cooperativas en la legislación uruguaya (Nuri Rodríguez Olivera)
- El compromiso social de la empresa en el marco de las políticas de empleo, Rev. Judicatura n° 40 (Juan Rasso Delgue)
- Constitución de la República



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



BIBLIOGRAFÍA PARA ESTUDIANTES

- Introducción al Derecho (Enrique Vescovi)
- Manual de Defensa del Consumidor en Uruguay
- Manual práctico de normas laborales (Santiago Pérez del Castillo)
- Conoce tus derechos y obligaciones en Seguridad Social, nivel 2
- Manual básico de Derecho en la empresa (Beatriz Bugallo Montaña)
- Constitución de la República

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular) y de Educación en Administración, Comercialización y Servicios, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta a Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PEREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc